

MEMORIA 2024  
RECURSO RESIDENCIAL DE CARÁCTER  
CONVIVENCIAL DE APOYO LIMITADO  
“LA VALL D’UIXÓ”

Atención integral a personas con trastorno mental

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Vivienda La Vall d’Uixó .....	3
1.2. Fundación Manantial.....	8
2. FILOSOFÍA DE ATENCIÓN.....	11
3. DATOS DE ATENCIÓN.....	13
3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas.....	13
3.2. Datos de los servicios prestados.....	18
3.3. Coordinación del equipo de trabajo .....	32
3.4. Asambleas y reuniones de consejo de centro.....	35
3.5. Formación realizada por profesionales .....	36
4. RESULTADOS.....	37
4.1. Evaluación de los programas de intervención.....	37
4.2. Participación comunitaria y resultados de inclusión.....	37
4.3. Bienestar de las personas usuarias.....	38
4.4. Satisfacción con el servicio.....	38
5. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS 2024.....	42

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

## 1- INTRODUCCIÓN

Esta memoria tiene por objeto describir los servicios, actividades y proyecto técnico del Centro residencial de carácter convivencia de apoyo limitado o intermitente La Vall d’Uixó en el año 2024. Este centro es un recurso concertado dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Comunidad Valenciana.

### 1.1 Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado La Vall d’Uixó

La vivienda Vall d’Uixó se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte que facilite y sostenga el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de calidad de vida, y promueva los procesos de rehabilitación, recuperación e integración social de las personas atendidas en la misma. Es decir, es un recurso público que ofrece con carácter temporal o definitivo: alojamiento, atención personal y social, apoyo a la rehabilitación e integración comunitaria y una supervisión flexible y continuada a las personas con diversidad funcional que estén preparadas para acceder a dicho recurso, contando con el apoyo de un equipo de profesionales con objetivos de mejora respecto a la autonomía, funcionamiento social y promoción de la integración.

Los objetivos generales son:

- Proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite, en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida, la inserción de la persona usuaria en la comunidad promoviendo el desempeño de roles sociales significativos.
- Evitar situaciones de abandono y marginación o procesos de cronificación y deterioro de personas sin apoyo familiar o social.
- Promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada persona usuaria.

➤ **Dirección y su entorno:** La vivienda está ubicada en el Barrio de Toledo de La Vall d’Uixó. Se encuentra en un municipio que cuenta con diversidad de recursos

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

comunitarios tales como instalaciones deportivas y culturales, bares y cafeterías, farmacias, mercado, centros de salud, entre otros. Esto favorece el contacto y la integración de los residentes con su entorno. Además, situado en una zona bien comunicada, puesto que está cercano al centro caminando, y además hay línea de transporte urbano regular.

- **Horario de atención y personal:** La atención prestada a sus residentes se basa en un horario de mañana y de tarde proporcionada por cuatro educadoras con diferentes jornadas. Además, cuenta con apoyo durante los siete días de la semana, a través de un servicio de teleasistencia para la atención de situaciones de emergencia.
- **Sectorización, Derivación y Distribución de Plazas:** Las personas residentes de la vivienda son derivadas por los servicios de atención especializada de salud mental del sistema sanitario, que a su vez están coordinados con los Servicios Sociales generales y especializados. Asimismo, disponen de una prescripción facultativa, a través de un informe médico psiquiátrico y de un informe social.

En los informes se recoge la necesidad de atención residencial, así como la tipología del recurso en relación a los apoyos prestados que sea más adecuada en función de las circunstancias que concurren. Además, tienen una situación psicopatológica estabilizada y siguen un tratamiento farmacológico, estando bajo el seguimiento y control regular de su servicio de salud mental de referencia.

Tratándose de plazas financiadas por la Generalitat Valenciana, la admisión se ha determinado por el órgano correspondiente de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

- **Instalaciones y equipamiento:** La Vivienda La Vall d'Uixó, se ubica en un edificio completo que ocupa una superficie, aproximada, de doscientos cincuenta metros cuadrados. Consta de planta baja y dos plantas más. En la planta baja se encuentra la entrada a la vivienda, un hall de acceso. En la primera planta, la cocina, terraza, salón comedor, dos baños y cuatro habitaciones: tres dobles y una sencilla. En la planta segunda cuenta con una amplia terraza y un desván. La vivienda cuenta con todas las instalaciones y servicios para hacer confortable la vida de sus residentes: lavadora, lavavajillas, caldera eléctrica para suministrar agua caliente y calefacción a toda la vivienda, mobiliario completo, ropa de cama, toallas y demás elementos necesarios en un hogar. La vivienda tiene la capacidad para atender a 7 personas.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

➤ **Perfil general de los residentes atendidos.**

El perfil general de derivación al recurso se caracteriza por ser personas de edades comprendidas entre 18 y 60 años con diversidad funcional, la cual dificulta su funcionamiento psicosocial o les impide cubrir de manera totalmente autónoma sus necesidades de alojamiento y soporte, que no presentan enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada, ni tienen problemas de movilidad.

Específicamente, se detallan a continuación aquellos requisitos básicos y mínimos que deben cumplir las personas que son derivadas la vivienda, no siendo estos rígidos y teniendo en cuenta cada caso, el cual será estudiado de manera individualizada para adaptarnos a sus necesidades.

- Adecuada adherencia al tratamiento, entendiéndose como tal la toma de la medicación psiquiátrica y la asistencia a las citas médicas de forma voluntaria. El equipo profesional organizará estrategias de supervisión y apoyo en los casos en que no exista una completa autonomía.
- No presentar patrones comportamentales agresivos o peligrosos (físicos y verbales), ni problemas graves de toxicomanías o alcoholismo: evaluando para esto la existencia, tanto en el pasado como en el presente, de manifestaciones de conductas auto agresivas y hetero agresivas hacia personas u objetos, y no excluyendo a personas con consumo de tóxicos y /o alcohol esporádico, teniendo en cuenta en estos casos que el equipo profesional organizará las estrategias necesarias para evitar las consecuencias que para la convivencia y para la propia persona pueden conllevar estos consumos.
- Un nivel de autonomía personal y social aceptable que le permita afrontar las demandas que supone la vida y la convivencia en la vivienda, es decir con capacidad suficiente para realizar las actividades básicas de la vida diaria o aprenderlas a corto plazo, que no requieran un apoyo y supervisión 24 horas como el que ofrecen otros recursos.

**Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”**

**Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional**

- Que no presenten enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada y continuada; ni tener graves problemas de movilidad que imposibiliten la realización de las actividades de la vida diaria de forma autónoma.
- Que posea unas habilidades sociales mínimas que dispongan a la persona a establecer relaciones interpersonales que favorezcan la convivencia con los otros sin que existan actitudes constantes y no modificables de rechazo, hipercriticismo y hostilidad hacia los compañeros y compañeras.
- Con predisposición a avanzar en su proceso de recuperación por medio de la incorporación a una vivienda supervisada de aquellos usuarios y usuarias con largas estancias en residencias o con situaciones familiares conflictivas (donde predomine la hostilidad o la sobreprotección, por ejemplo, que interfiere con la adquisición de autonomía) para el entrenamiento en un contexto más real de habilidades o capacidades que les serán necesarias para lograr una vida independiente.

Se puede contactar con este recurso a través de distintas vías:

- Teléfono: 635 60 52 72
- Correo electrónico: [viviendalavall@fundacionmanantial.org](mailto:viviendalavall@fundacionmanantial.org)

Además, disponemos de una página web donde podrá ampliar la información sobre este recurso y otros gestionados por la Fundación Manantial: [www.fundacionmanantial.org](http://www.fundacionmanantial.org)

**1.1.1. Personal Técnico**

NÚMERO	PERFIL LABORAL	JORNADA	NOMBRE Y APELLIDOS
3	Educad@r	100 %	Belén Moreno Guarino

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

			Ylenia Pastor Abaso Francisco Antonio Palomo
1	Educadora	50 %	Alba Mata Picón
1	Coordinadora	25%	Diana García López

El apoyo e intervención en la vivienda se organiza a través de un equipo compuesto por cuatro profesionales. El horario de atención y supervisión comprende de lunes a viernes, en turno de mañana y tarde. Además, los sábados habrá apoyo profesional normalmente vinculado a la realización de alguna actividad de ocio. Por otro lado, la Vivienda cuenta con un servicio de Teleasistencia para poder ser atendida cualquier tipo de emergencia en caso de producirse. La función principal del equipo de la Vivienda es promover un ambiente facilitador, con apoyos flexibles y continuados, que favorezca la participación en un contexto normalizado de convivencia dentro de la comunidad.

Las funciones propias de los profesionales son las siguientes:

- Participar en el proceso de coordinación de las derivaciones planteadas con los agentes correspondientes.
- Organizar y participar en el proceso de acercamiento y acogida de cada persona usuaria.
- Participar en la evaluación de aspectos funcionales de las personas usuarias llevando a cabo sesiones específicas de evaluación y recogiendo toda la información necesaria para conocer el desempeño de la persona en diferentes áreas, para conocer el desempeño in situ del usuario/a y organizar los apoyos iniciales necesarios.
- Participar en el diseño de los Planes Individualizados de las personas usuarias.
- Diseñar y poner en marcha distintas estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos marcados en el PAI de cada persona usuaria.
- Colaborar en las tareas de evaluación y programación, en las distintas áreas de atención e intervención.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Colaborar en la elaboración y desarrollo de los programas de entrenamiento e intervención a realizar con las personas usuarias y en el conjunto de actividades de apoyo social y comunitario.
- Diseñar distintas intervenciones dirigidas a garantizar la integración comunitaria en el barrio y su vecindario.
- Supervisar la vivienda, atención y apoyo en el domicilio, entorno y seguimiento de personas usuarias.
- Acompañar y dar apoyo individualizado a los usuarios y usuarias en el funcionamiento y en todos los aspectos de la atención en la vivienda, así como en el entrenamiento de las personas usuarias en la realización de tareas domésticas (limpieza y orden de los espacios propios y comunes, organización doméstica, preparación de menú y comidas, compra, etc.)
- Organizar los espacios comunes de diálogo necesarios para fomentar la participación de las personas usuarias en la organización de la vivienda, y potenciar las relaciones entre ellas en un marco de convivencia, poder debatir y solucionar diversas situaciones de conflicto que puedan surgir en el día a día.
- Apoyar a la utilización e integración en recursos comunitarios. Acompañamiento y apoyo a la vinculación de la persona usuaria con el Centro de Salud Mental y en el resto de los recursos sociales específicos o comunitarios.
- Mantener coordinaciones con otros recursos implicados en el proceso de cada persona residente.
- Acompañar y sostener situaciones de malestar psicopatológico que no requiera de ingreso psiquiátrico y facilitar el desarrollo de estrategias personales que ayuden a solventar situaciones emocionales complejas.
- Cumplir con los protocolos necesarios.

### 1.2 Fundación Manantial

Fundación Manantial es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1995, que tiene por misión la atención integral de las personas con problemas de salud mental, que se concreta en:

- La protección de las personas con problemas de salud mental cuya capacidad ha sido modificada judicialmente, a través del ejercicio de los apoyos encomendados por la autoridad judicial.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- La promoción de su bienestar y la mejora de la calidad de vida mediante la gestión de recursos residenciales, de recuperación e inclusión social, de inclusión laboral y de cualquier otra índole.
- La generación de empleo promoviendo la creación de empresas de economía social (Centro Especial de Empleo “Manantial Integra”) que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Además, Fundación Manantial promueve proyectos de cooperación internacional que faciliten la cohesión social y el derecho humano a la salud.

Así mismo, pone en marcha iniciativas de prevención y atención temprana, sensibilización, asistenciales y psicoterapéuticas que facilitan la incorporación y participación real en la sociedad de las personas con trastorno mental.

Está declarada de carácter benéfico asistencial e inscrita en el Registro Nacional de Fundaciones con el nº 456SND. Además, se encuentra inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con el nº 4547.

Desde nuestra sede en Vila-Real (Castellón), en colaboración con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, venimos desarrollando desde el año 2013, a través de Fundación Primavera, entidad que se integró en nuestro patronato desde 2016, una intensa actividad en favor de las personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana. Programas cuya Tipología figura con arreglo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden 3/2019 y la Orden 1/2022, subvencionados los siguientes:

- Programa de participación social y ocio inclusivo para la salud mental. “INCLOENT”
- Programa de prevención del aislamiento y la soledad no deseada de personas con problemas de salud mental.
- Programa de apoyo a la capacidad jurídica para personas con problemas de salud mental.
- Programa de Itinerarios de Vida Independiente para personas con problemas de salud Mental “A VIURE”.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Proyecto TANDEM. Programa formativo laboral de Técnico Especialista de Apoyo a Pares.

En la actualidad Fundación Manantial ha concertado con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, los siguientes centros para personas con problemas de salud mental:

- Residencia para personas con problemas de Salud Mental, “Santa Anna de Caixa Rural Vila-real”, con 28 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”, con 7 plazas y sede en Vila-real.
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”, con 6 plazas concertadas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”, con 7 plazas concertadas y sede en La Vall d’Uixó (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Castellón”, con 6 plazas con sede en Castellón de La Plana.
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “Ciutat de Vila-Real”, con 70 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro de día para personas con problemas de salud mental grave “La Ribera”, con 20 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “La Ribera”, con 70 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).

También contamos con el Servicio de Itinerarios Integrados de Inclusión Sociolaboral en el que se desarrollan acciones en tres niveles diferenciados:

- ✓ Formación para el Empleo: formación profesional y laboral para tener mejores perfiles de empleabilidad y más opciones en los procesos de selección.
- ✓ Centro Especial de Empleo Manantial Integra: generación de empleo protegido, como paso intermedio de inserción laboral.
- ✓ Sensibilización Social y Empresarial: que favorezca y desarrolle una cultura social y laboral inclusiva frente al estigma.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

A través del Centro Especial de Empleo “Manantial Integra”, Fundación Manantial ha generado empleo para doscientas dieciocho personas con diagnósticos de trastorno mental en el 2023. Manantial Integra, se encuentra inscrita en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana con el número 274.

A fin de garantizar la calidad de sus servicios y minimizar sus impactos sobre el medio ambiente, los servicios que presta Fundación Manantial son sometidos anualmente a procesos de evaluación externa que conducen a certificaciones de calidad conforme a estándares internacionales. Todos los recursos disponen de un sistema de gestión de calidad en base a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, así como un certificado de gestión de gestión medioambiental en base a la Norma UNE-EN ISO 14001: 2015.

## **2. FILOSOFIA DE ATENCIÓN**

Los principios filosóficos y metodológicos que inspiran nuestro trabajo son los que se encuentran recogidos en los documentos y planes estratégicos relacionados con la atención a personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana:

- Ley 9/2018, de 24 de abril, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el estatuto de las personas con discapacidad.
- La Estrategia Valenciana de Apoyo Social para la recuperación e inclusión Social de las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022 y el Plan de Atención Integral a las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022.
- El Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones 2024-2027 consolida el modelo de atención comunitario y orienta la organización de los servicios y atención desde el paradigma del modelo de recuperación.
- La ley 3/2019 de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.
- Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Un proceso de desinstitucionalización. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Estos documentos estratégicos comparten la siguiente visión:

- Un **modelo de atención comunitario**, centrado en las necesidades de las personas y que adecúe las actuaciones en los entornos naturales del individuo y cuente con la participación activa de usuarios y familiares.

- Un **modelo orientado a la recuperación** como elemento clave de la organización de los servicios de salud mental y cuyos objetivos principales son el respeto y la defensa de los derechos y la plena inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

Señalan, así mismo, algunos aspectos que nos parecen cruciales para organizar la atención a las personas con problemas de salud mental desde cualquier dispositivo de atención, incluyendo nuestra vivienda:

- El proceso de recuperación está estrechamente relacionado con los procesos de inclusión social y con la capacidad de disfrutar de un rol social con sentido y satisfacción en el medio comunitario y no en servicios segregados.

- El trabajo y el empleo siguen siendo el principal medio para que las personas se vinculen a sus comunidades y construyan sus vidas.

- La familia y personas cercanas son, a menudo, cruciales para la recuperación y por lo tanto, deben ser tenidas en cuenta cuando sea posible.

- La planificación de la intervención ha de ser una planificación centrada en la persona, en la que se tengan en cuenta los recursos y apoyos necesarios para promover el proceso de recuperación e inclusión social.

- El trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y el trabajo en red son fundamentales para proporcionar una atención integral a las personas con problemas de salud mental.

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) promulgada por la ONU reafirma que las personas con discapacidad deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Desde esta perspectiva, la vivienda, se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte de las personas residentes, así como un conjunto de apoyos que faciliten el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de calidad de vida y promuevan los procesos de recuperación e inclusión social de las personas atendidas. Se ha de poner el foco de su funcionamiento en la naturaleza socio- comunitaria, entendiendo por comunidad el mundo inmediato en el que vivimos, la realidad que nos rodea. El domicilio es el lugar de referencia respecto a este objetivo, que representa al hogar, referencia, entorno de seguridad y máximo exponente en la vida de una persona. Desde un enfoque basado en la persona como eje central de la intervención se suma que esta se encuentra en el espacio vital, de contexto y comunidad donde reside.

13

### 3. DATOS DE ATENCIÓN

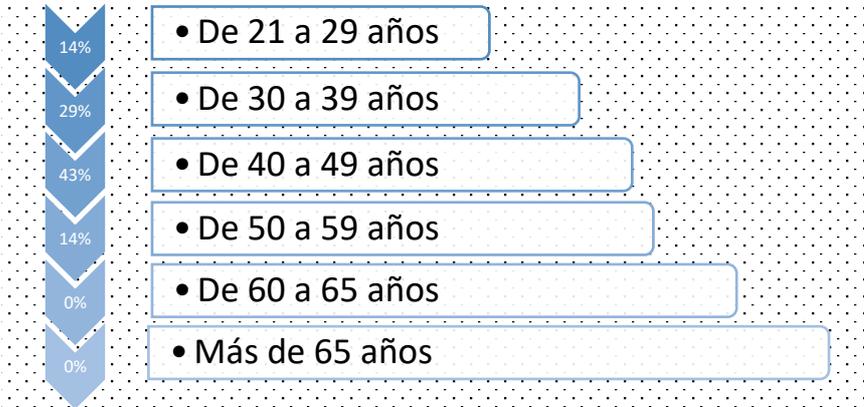
#### 3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

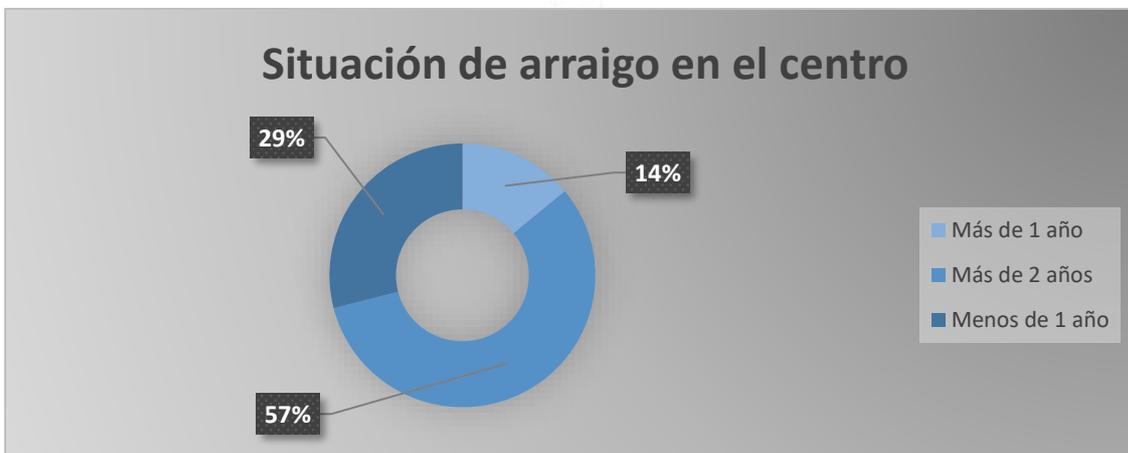
Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547



### Situación de arraigo en el centro

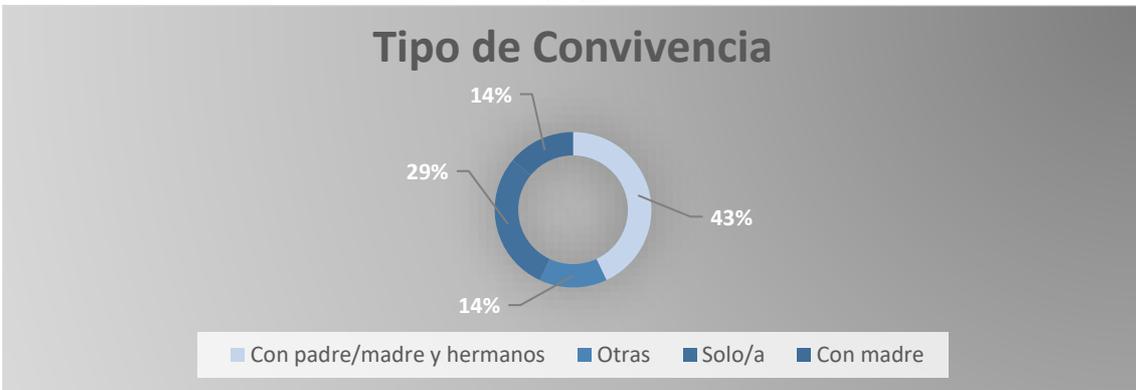
Menos de un año	2
Más de un año	1
Más de dos años	4



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Situación familiar. Tipo de convivencia	Nº
Con padre/madre y hermanos	3
Con madre	1
Con padre	-
Solo/a	2
Otras	1

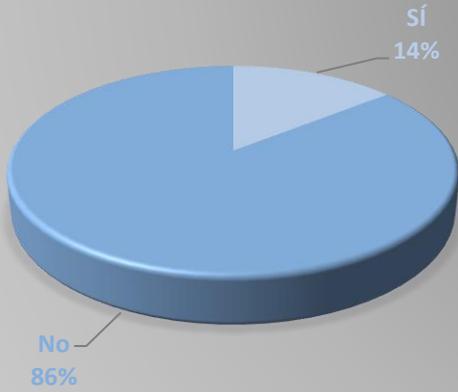


456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547

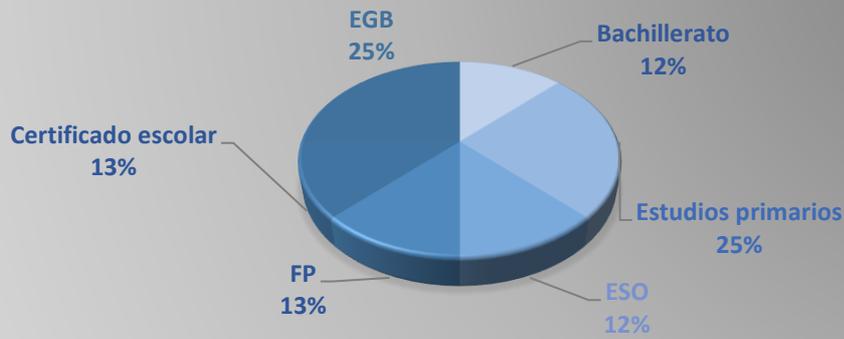
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

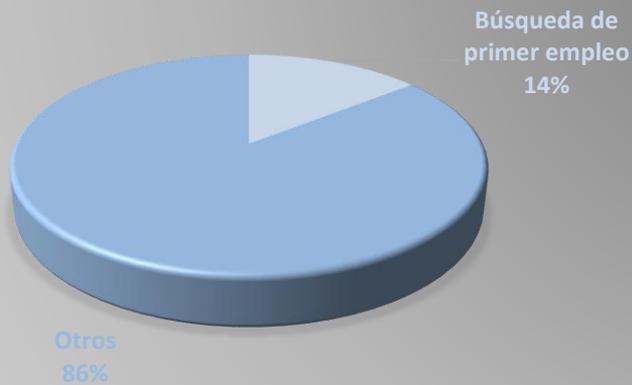
PERSONAS RESIDENTES CON HIJOS



NIVEL EDUCATIVO



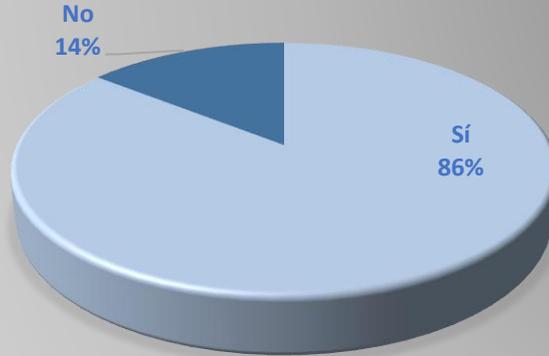
SITUACIÓN LABORAL



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

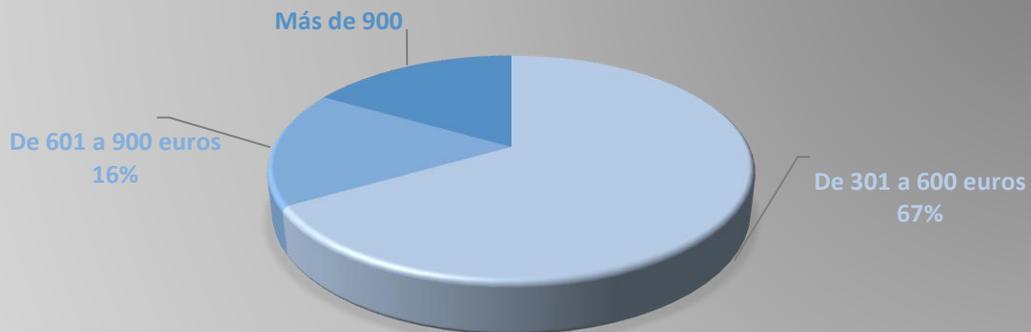
### SITUACIÓN ECONÓMICA.INGRESOS PROPIOS



### PROCEDENCIA DE INGRESOS



### SITUACIÓN ECONÓMICA



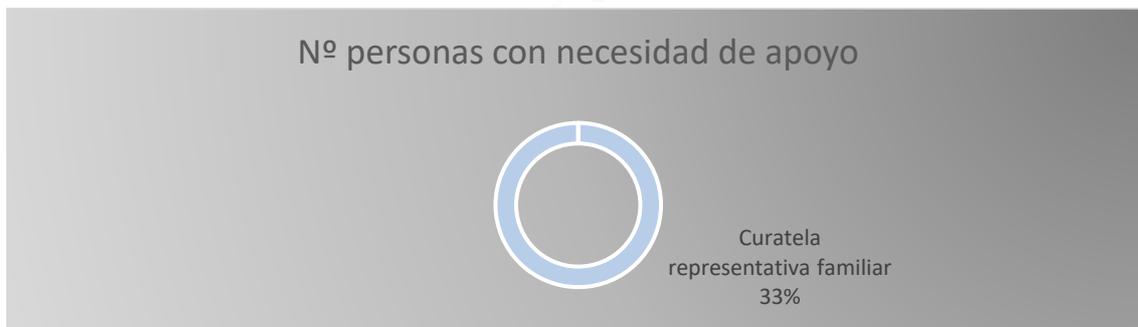
456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95  
Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

**Personas con necesidad de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica**

Situación Jurídica	Nº	%
Curatela representativa familiar	3	43
Curatela representativa de la Generalitat Valenciana	-	
Otras formas de apoyo Ley 8/2021	-	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>43</b>



18

### 3.2. Datos de los servicios prestados

La vivienda trata de ofrecer una alternativa estable y normalizada de alojamiento y sostén de la persona, que se da en un contexto de barrio y comunidad, donde las personas usuarias participen y hagan uso de este como un miembro más del vecindario y el entorno, acompañada con una supervisión y apoyo flexible ajustado las diferentes necesidades que se presentan.

Para ello, el equipo de profesionales proporciona el apoyo oportuno y adecuado tanto en lo relativo al funcionamiento doméstico, como en la mejora de la convivencia, favoreciendo la adaptación e integración en el entorno comunitario.

En la Vivienda, se proporciona la ayuda necesaria para cubrir las necesidades básicas de alojamiento, manutención y cuidados con una supervisión y apoyo a la rehabilitación e integración, por lo que para su adecuado funcionamiento se organizan asegurando los siguientes servicios básicos.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

### 3.2.1 Servicios básicos

➤ *Alojamiento y manutención.*

- Ofrecer cobertura en la vivienda a aquellas personas que, por sus dificultades en el funcionamiento cotidiano, carencia de vivienda propia, la ausencia de apoyo familiar o social, etc. necesiten un apoyo más intenso del que se puede ofrecer en otro tipo de dispositivo de atención diurna.
- Se realizarán los apoyos necesarios para que ganen autonomía a la hora de realizar las comidas diarias en base a unos criterios dietéticamente equilibrados e intentando atender a los gustos y preferencias de los usuarios y usuarias.
- Se facilitan distintos tipos de dieta para atender a las necesidades de regímenes especiales para que las personas usuarias puedan cocinar.
- También se hacen las adaptaciones necesarias a los menús en función de las alergias e intolerancias alimenticias.

➤ *Limpieza y mantenimiento de las habitaciones.*

- Se proporcionará una habitación individual o doble que reúna condiciones dignas de limpieza, higiene, intimidad y seguridad. La disposición y decoración de la habitación estará sujeta a los gustos de cada persona.
- Los usuarios y usuarias serán los principales encargados de mantener limpio y en orden su espacio personal. Se darán los apoyos que cada persona precise, atendiendo siempre a que se produzca un equilibrio entre el buen estado de la habitación y el derecho a la intimidad de cada persona.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- El equipo de profesionales son los responsables de garantizar que cada persona recibe los apoyos individualizados que precisa para mantener el orden de la habitación y el armario.
- Se realiza de manera periódica a través de un servicio externo, dos veces al año, la limpieza en profundidad de la cocina y baños de la vivienda, apoyando de este modo el correcto estado de las mismas.
- *Lavado y planchado*
  - Todos los usuarios y usuarias dispondrán de un tiempo para hacer uso de la lavadora al menos una vez a la semana. La frecuencia de lavadora y los apoyos profesionales se adaptarán a las necesidades y situación concreta de cada persona atendida.
  - Cada persona se encargará de planchar su ropa si así lo considera. Se diseñarán apoyos individualizados en esta tarea siempre que sea necesario.
  - Los usuarios y usuarias se ocupan de coserse la ropa y, si no supieran, los profesionales promueven intervenciones de ayuda mutua para que, quién si sabe, enseñe como hacerlo a quién no sabe.
- *Apoyo y soporte para la integración comunitaria.*

Participar como miembro activo de la comunidad donde la persona reside, fortalece el bienestar, ayuda a la integración en la comunidad, proporciona sentimientos de competencia e identidad y permite poner en juego otros roles más proactivos y saludables. Recuperación de vínculos sociales a través de la participación.

- Siempre que sea preciso, se podrán en marcha las intervenciones necesarias para que los usuarios y usuarias puedan asistir a sus citas y realicen sus tareas programadas, así como que tengan un nivel de actividad general acorde a sus deseos y características personales.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Cuando sea necesario, se asegurará el apoyo en la gestión de todos los trámites administrativos que deba realizar cada persona, siempre con el objetivo de retirar estos apoyos a medio/largo plazo.
- Se realizan intervenciones estructuradas y transversales que buscan mejorar la competencia social de las personas que atendemos en sus distintos entornos. Los usuarios y usuarias participan activamente en la elección de las actividades destinadas a intervenir en éste área.
- Se aseguran los apoyos necesarios para mantener unos mínimos de aseo personal compatibles con el bienestar y la convivencia en el recurso. Todas las intervenciones en esta área estarán consensuadas con la persona y priorizarán el respeto a la intimidad.
- Se les ayuda conseguir cuanto antes el conocimiento del entorno mediante actividades en compañía por los alrededores y salidas a los recursos comunitarios cercanos.
- Para quienes tienen dificultades especiales para moverse en la localidad, desde la vivienda se programarán intervenciones individuales y en grupo, destinadas a garantizar su orientación espacial.
- Desde la vivienda se fomenta la realización de actividades fuera del recurso y el uso de los recursos comunitarios, ofreciendo los apoyos que en cada caso sean necesarios.
- Se facilitará que todos los usuarios y usuarias sean responsables de alguna tarea ajustada a sus competencias e intereses. Se proponen tareas que resulten necesarias y valiosas para el funcionamiento de la vivienda, buscando así ofrecerles un rol alternativo al de persona con una diversidad funcional y fomentado que no se coloquen en la posición pasiva de una persona que llega a un recurso para recibir ayuda, sino que vivan la experiencia de aportar algo con valor y sentido a los demás y al lugar donde viven.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Como regla general, se fomenta toda la participación posible de los familiares en la vida de la vivienda. Para que esto sea así se generan espacios de encuentro y se posibilitan diferentes canales de comunicación por parte del equipo de profesionales.
- *Apoyo, acompañamiento y sostén emocional.*
  - Se proporcionará el apoyo personal que cada persona necesite para conseguir la mayor satisfacción, calidad de vida y autonomía posible.
  - En coherencia y en apoyo a las intervenciones de Salud Mental, los usuarios y usuarias reciben apoyo emocional con los profesionales de la vivienda fomentando espacios de intervención dirigidos a la expresión y reconocimiento de estados emocionales buscando posibilidades de apoyo para disminuir, compartir, expresar y elaborar de otro modo el malestar emocional.
  - Se cuidará al máximo la relación usuario/a-profesional. Los profesionales responderán con empatía a las dificultades de los usuarios y usuarias y les proporcionarán un trato cálido y afectuoso desde una escucha activa y atenta, ofreciendo una presencia implicada y comprometida con el sufrimiento emocional.
  - Uno de los grandes objetivos de intervención en el recurso será ayudar a la persona a dar sentido a la experiencia que han vivido y a crear un proyecto vital más allá de la diversidad funcional.
  - Trataremos de conseguir que la vivienda sea un lugar cálido y agradable desde donde trabajar por un proyecto de vida. Por ese motivo, la normativa será la mínima para garantizar la adecuada convivencia y trabajaremos activamente para que las personas con las que trabajamos tengan el máximo control posible en todas las decisiones que les afecten.

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

#### ➤ Entrenamiento en hábitos de la vida diaria para la salud.

Los usuarios y usuarias serán acompañados por un profesional si es que pierde autonomía, o no es lo suficientemente autónomo en la medida que sea necesario en la toma de medicación, bien en la realización del cajetín o toma diaria. Se aprovechará ese momento, desde el punto de vista educativo, abordando los diversos aspectos relacionados con el conocimiento de la pauta de medicación, las funciones de cada fármaco, estrategias para contrarrestar efectos secundarios, etc. Se darán los apoyos que cada persona precise para transmitir además en sus seguimientos médicos la información pertinente en cuanto a la relación establecida con el tratamiento, así como, otros aspectos de relevancia.

- Se organizan actividades destinadas a que los usuarios y usuarias lleven un estilo de vida saludable.
- Se fomentará un estilo de vida activo, proponiendo distintas actividades en las que el ejercicio físico sea el protagonista y poniendo en conocimiento servicios públicos que fomentan tales objetivos.
- Además de asegurar que el menú que se ofrece en el recurso sea equilibrado, siempre que sea necesario, se trabajarán individualmente objetivos relacionados con la importancia de mantener una dieta sana.

23

### 3.2.2 Servicios de atención socioeducativa

Desde la Vivienda, como espacio normalizado de alojamiento, creemos que se puede trabajar con un mayor sentido la recuperación de las capacidades personales y sociales de las personas atendidas. Por tanto, creemos que se organizando de un modo flexible y dinámico el proceso de individualizado, se contribuye a mejorar la autonomía e independencia de las personas que pasan a vivir en la Vivienda La Vall d’Uixó, recibiendo apoyo y supervisión en cada momento en medida de las necesidades de la persona usuaria.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

A continuación, se desarrollan los procesos que articulan la atención socioeducativa en la Vivienda La Vall d’Uixó:

1. Admisión

El proceso se inicia a partir de la adjudicación de la plaza por parte de la GVA a la persona correspondiente. Desde ese momento el equipo de la vivienda se coordina con todos los agentes necesarios, se establece fecha para un primer contacto y se procede a la apertura del expediente con la documentación recibida.

En este primer encuentro se inicia recogida de información, así como de datos básicos de la persona. Se explican los aspectos principales acerca del funcionamiento de la vivienda y reglamento de régimen interno. Además, se realiza una primera visita y se solventan todas las dudas e inquietudes que puedan surgir en este proceso.

Tras esto, junto con el equipo de vivienda, se concreta el plan de acercamiento que permita familiarizarse con el entorno y el nuevo recurso, los compañeros y compañeras, organización de tareas, normas, así como el barrio y lo que este ofrece y dispone.

A partir de esta primera visita, se completará el plan de acogida en reunión de equipo, estableciendo las siguientes fases, que comprenden:

- Valoración de expectativas en relación a la vivienda
- Valoración de competencias y habilidades para la convivencia y la vida autónoma y
- Valoración del funcionamiento psicosocial.

Esta valoración se realizará por parte de todos los miembros del equipo, con la idea de tener una perspectiva más amplia y completa del momento en el que se encuentra la persona que quiere acceder a la vivienda. La valoración de expectativas en relación a la vivienda se realizará mediante entrevista. Se dejará constancia de todo el proceso en la historia de la persona, así como de las expectativas hacia el recurso.

La valoración de competencias y habilidades para la convivencia y la vida autónoma se realizará con metodología observacional, a través de la participación de la persona usuaria en las actividades que se desarrollan habitualmente en la vivienda mediante los acercamientos progresivos a la misma y que se valoran en función de las necesidades

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

de cada caso. La persona usuaria podrá comenzar a participar de las actividades de convivencia como reuniones de convivencia, asambleas, salidas al entorno, organización de menús y compras, preparación de comidas, tareas de cuidado del hogar, a través de la cual los/as profesionales del equipo puedan ir valorando su funcionamiento. Además, se cumplimentará por parte del equipo profesional de la vivienda, de manera colegiada si es preciso o a través del/la profesional que se determine, la evaluación del funcionamiento psicosocial a través de la escala HoNOS (Health of the Nation Outcome Scales). En conjunto, el desarrollo de todo este periodo de valoración de la adaptación a la vivienda será como máximo de treinta días. Durante este periodo, se procederá a su admisión o, si a la vista de la evaluación realizada, el equipo profesional de la vivienda considera que el residente no cumple el perfil indicado para las vivienda o manifiesta importantes dificultades para su adaptación a pesar de los apoyos que pudiesen proporcionarse, por su situación clínica o psicosocial, se pondría en conocimiento de la Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, a través de un informe motivado, para su derivación a un recurso en el que se puedan prestar los apoyos necesarios.

## 2. Acceso

Tras este periodo descrito de derivación y acercamiento, se establece una fecha de entrada a la vivienda. Una vez ocupada de forma definitiva la plaza por la persona, se dará continuidad al proceso de evaluación de las distintas áreas de atención:

- Área Relacional
- Área de Salud y Cuidados
- Área de Ocupación y Autonomía
- Área de Participación Comunitaria y Derechos

La evaluación se realiza a través de la observación y espacios de seguimientos de evaluación acordados con la persona. En esta etapa se recoge la información necesaria para elaborar los posteriores objetivos de trabajo individualizados y se incluye en ella encuentros con familiares y allegados que el usuario contemple como significativos en este proceso. El tiempo de evaluación disponible es de treinta días desde el momento

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

de la incorporación a la Vivienda durante los cuáles, toma especial relevancia los espacios individuales con los y las educadoras de la vivienda. En este periodo se convocará la Junta de Evaluación en la que participarán todos los profesionales del equipo compartiendo toda la información recogida, así como intereses y motivaciones de la persona usuaria para la posterior elaboración y consenso del Plan de Atención Individualizada (PAI).

3. Programación y seguimiento

Las intervenciones realizadas desde la vivienda están dirigidas al seguimiento y consecución de los objetivos establecidos y acordados con cada persona usuaria en PAI. La intervención trata de ponerse a disposición de todo aquello individual, grupal, familiar, social y comunitario que la persona necesite y disponga como apoyo para su proceso y desarrollo de su proyecto personal como un individuo más.

Se cuidará con esmero que los objetivos planteados sean realistas y que tengan significado para el usuario y usuaria. En medida de lo posible, se intentará que las intervenciones que se deriven de esos objetivos, estén integradas de una forma natural en la organización de la vida en la vivienda y que la persona usuaria encuentre sentido a las tareas y actividades que se le proponen. Muchos de los objetivos se trabajan por tanto mediante intervenciones transversales que se pueden poner en marcha en los distintos momentos que nos ofrece la vida diaria en la vivienda y no tanto mediante actividades estructuradas.

Para el desarrollo de las intervenciones el equipo trabaja con una metodología que permita intervenir, acompañar y apoyar desde lo individual y singular de cada persona hacia lo común y compartido con sus compañeros, familiares y entorno comunitario. Se combinan espacios y tiempos programados más delimitados, con intervenciones abiertas, espontáneas y dinámicas que aparecen en el día a día de la persona y son fuente de oportunidades de trabajo. Para esto contamos con dos posibles formatos de intervención: individual y grupal.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

➤ *Atención Individual*

Se diseñarán distintas intervenciones individuales.

- Los educadores y las educadoras realizan intervenciones individuales en las que realizan seguimientos de los usuarios/as. Cada educador/a de referencia tendrá al menos una reunión mensual con sus usuarios y usuarias de referencia.
- En el desarrollo de estas intervenciones se prestará especial atención a las intervenciones que se estén llevando a cabo con el usuario/a en otros recursos a los que asista.
- Algunas de estas intervenciones recogen los siguientes aspectos en medida de las áreas a abordar:
  - Apoyo emocional: se entiende como una misión principal por parte del equipo elaborar en el día a día las estrategias que faciliten una vinculación con la persona residente, que permita la consolidación de confianza. Los profesionales representan un rol de apoyo, protección y contención.
  - Autocuidados y Salud: se abordan y se refuerzan las prácticas cotidianas dirigidas a cuidarse, fortalecer o restablecer la salud. Se interviene, apoya, supervisa y/o entranan habilidades y hábitos en relación al aseo personal, cuidado de la ropa, vestido, higiene del sueño y hábitos alimenticios. Además, el cuidado de la salud, cumplimiento de tratamientos y citas médicas, así como la prevención del consumo de tóxicos.  
En función de las características de cada persona residente se interviene en los distintos aspectos que puedan requerir, trabajando desde la supervisión y el seguimiento de las citas, detección de necesidades, fomento de la motivación para el propio cuidado y acompañamientos.
  - Actividades de la vida diaria: estas actividades diarias toman un lugar importante dentro de la vida cotidiana, una oportunidad para el desarrollo de capacidades y compromiso con el espacio donde vive, las personas con las que convive y el entorno

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

social. Se interviene, apoya, supervisa y/o entrenan habilidades domésticas en relación a habilidades de limpieza, uso de electrodomésticos, riesgos domésticos, cuidado de ropa, preparación y elaboración de comidas, compras y organización de tareas. Además de la realización de trámites y gestiones administrativas y manejo del dinero, como cualquier otra que facilite un funcionamiento lo más autónomo posible. Auto percibirse suficientes en el día a día permite que las personas residentes construyan de forma más segura y afianzada un proyecto de vida.

- Clínica y tratamiento: se supervisa y se realiza seguimiento y apoyo en todo aquello vinculado a su salud psíquica tratamiento establecido. Se abordan aspectos relacionados con el cuidado y la prevención de su estado de salud mental. Además, en medida de las necesidades detectadas en cada persona, se realiza seguimiento y apoyo de la medicación para su correcta administración, contacto con su USM de referencia, hábitos saludables, manejo de situaciones vitales estresantes, desarrollo de habilidades y herramientas de protección, prevención y cuidado.
- Participación e integración comunitaria: se fomenta y apoya el contacto e integración en recursos socio-comunitarios, actividades formativas, culturales, deportivas y participación en dichos recursos del entorno de forma normalizada permitiendo establecer lazo social e intercambio. Esto contribuye a desarrollar en las personas residentes el rol de sujetos activos, con intereses y compromisos individuales y grupales. Se trata de mantener o descubrir necesidades o intereses que se presentan para acompañar de forma segura a posibles nuevos contextos o espacios de participación.
- Ocio y tiempo libre: se fomenta el desarrollo de intereses y/o aficiones, realización de actividades de ocio y se planifica y ayuda en la organización de las mismas. Además, se da apoyo e información sobre distintas actividades lúdicas que faciliten su uso y disfrute.
- Relaciones sociales y convivencia: se ofrece apoyo en las relaciones de convivencia, favoreciendo la comunicación y la capacidad de resolución de conflictos en la vivienda.

## *Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

### *Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Además, se orienta la intervención en torno a promover el apoyo social que las personas usuarias disponen o podrían disponer, entendiendo desde este lugar la promoción de la participación en la comunidad, en la familia y con compañeros y amigos. Se entrenan y promueven habilidades sociales que favorezcan el desarrollo adecuado en situaciones de interacción social. Se promueve la participación e implicación en distintos espacios sociales y la creación o mantenimiento de las redes sociales de apoyo.

#### ➤ *Atención grupal*

En la vivienda se diseñan actividades grupales con dos formatos diferentes, hemos de destacar que no siempre son necesarias. Hay espacios donde se trabajan distintos objetivos de forma transversal y otros espacios o grupos de entrenamiento en habilidades específicas. En los primeros, la actividad concreta no se considera un fin en sí mismo, sino un medio desde el que trabajar distintos objetivos.

Los programas grupales realizados en la vivienda cumplen con varios propósitos a la vez:

1. Permiten trabajar objetivos de PAI de forma conjunta con varios usuarios y usuarias.
2. Fomentan las relaciones interpersonales entre las personas que conviven en la vivienda, así como la realización de actividades de ocio; principalmente aquellos que no realizan actividades de ese tipo por su cuenta en su tiempo libre.

Otro tipo de programas grupales son los que se organizan para entrenar algún tipo concreto de habilidad. Estos programas se diseñan a partir de las oportunidades que nos ofrecen las interacciones en la vida cotidiana de la vivienda, orientados a aquellos usuarios y usuarias que necesitan un entrenamiento especializado en habilidades específicas. Suelen cubrir objetivos de ocio y tiempo libre.

Las actividades grupales surgen de un dialogo entre profesionales y usuarios /as sobre las necesidades detectas y los deseos.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*



30



*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*



456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Nº Participantes
<b>Participación en actividades de ocio/deporte/cursos formación</b>	
- Grupo de apoyo a pares. La Vall d’Uixó.	2
- Gimnasio municipal. La Vall d’Uixó	1
- Grupo de ocio	6
<b>Inserciones laborales</b>	
- Itinerarios laborales FM	1

## Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”

### Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

#### 3.3. Coordinación del equipo de trabajo.

Como parte fundamental del trabajo en la vivienda incluye la participación y promoción de coordinaciones con todos aquellos recursos o servicios que puedan estar implicados en la atención de las personas usuarias. Con el fin de facilitar un proceso integral de atención, rehabilitación e integración comunitaria, así como promover su recuperación e integración, el equipo mantiene diversas coordinaciones.

- Internas: Estas coordinaciones del equipo son necesarias para tener un conocimiento común de la situación de la vivienda y de las personas que viven en ella. En este espacio participan las profesionales y la coordinadora de la vivienda con el fin de organizar las distintas intervenciones, así como puesta en común de todo lo relacionado con la atención que venimos realizando reflexionando en torno a esto. Además, se realizan tanto las juntas de evaluación de los Planes de Atención Individualizados como los planes de acogida para las nuevas incorporaciones a la vivienda. La frecuencia de estas reuniones es semanal, se calendarizan de manera anual.

Por otro lado, el equipo dispone de espacios de reunión semanales donde se tratan temas relativos a la vivienda y a sus personas residentes. Además, se cuenta con un sistema de comunicación y de recogida de información en torno al trabajo diario que sirve como canal entre todas las partes del equipo.

Junto con coordinación las profesionales disponen de espacios diseñados para la evaluación y seguimiento de sus planes de desarrollo profesional.

Durante este año 2024 se ha dado además continuidad al espacio de reunión conjunto de viviendas con una periodicidad mensual aproximadamente. A través de estas reuniones se abordan reflexiones, aprendizajes, elaboración de programas de atención y puesta en común de aspectos relacionados con el recurso que atendemos.

COORDINACIONES INTERNAS	Nº
Reuniones individuales	10
Reuniones técnicas y organizativas	51

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

- Externas:

Desde el equipo se mantienen todas las coordinaciones necesarias con todos los dispositivos pertenecientes o no a la Red de Atención de Rehabilitación en donde las personas residentes pueden estar siendo atendidas y se requieran de dichos encuentros y coordinaciones.

### COORDINACIONES Y CONTACTOS (nº)

**Hospital La Plana (2)**

**Hospital Provincial (16)**

**Unidad de Salud Mental La Vall d’Uixó (14)**

**Unidad de Atención Primaria La Vall d’Uixó (2)**

**CRISOL La Vall d’Uixó (27)**

**CRISOL Ciudad de Vila-real (7)**

**Ayuntamiento La Vall d’Uixó (3)**

**Servicios Sociales Municipales (8)**

**Juzgados Nules (1)**

**Juzgados Castellón (1)**

33

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

**CEEM Santa Ana (1)**

**Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (10)**

**Mesa de accesibilidad (2)**

**Servicios Locales de Intermediación Laboral (1)**

**LABORA (1)**

**SEPE (1)**

**Departamento de deportes municipal (1)**

**IVASS (1)**

**Servicios Sociales Xilxes (3)**

**Programa de Itinerarios Laborales FM (3)**

**Unidad de Conductas Adictivas La Vall d'Uixó (2)**

**Centro ASCIRES. Valencia (1)**

**Asociación de vecinos del Barrio Toledo (1)**

34

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

**SAD Municipal (1)**

3.4 Asambleas y Consejos de Centro

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	ACUERDOS
ASAMBLEAS	12	Normas de convivencia: recordatorios
		Limpiezas generales semanales
		Revisión de acuerdos tomados
		Reparto de tareas de limpieza
		Propuestas actividades de ocio
		Organización de compras comunes. Comida y productos de limpieza
		Revisión R.R.I.
		Rueda de tareas en periodos vacacionales
		Revisión de medidas uso de enseres ajenos. Respeto de espacios personales
		Actividades en colaboración con otros recursos
		Convivencia y respeto por el resto de compañeros.
		Asignación de responsable de plantas
		Acuerdo de calendario para supervisión de mantenimiento de espacios individuales
		Revisión de cantidades de compras comunes

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

		Comité de bienvenida nuevas personas residentes.
<b>Consejos de Centro</b>	5	Revisión de acuerdos de asambleas
		Calendario anual de reuniones del Consejo
		Balance de cuentas del primer semestre del año 2024
		Balance de cuentas del año 2024
		Requerimiento previo a la persona usuaria, con advertencia o señalamiento de medidas correctoras.
		Revisión de cuentas del ejercicio 2024 segundo semestre.

36

### 3. 5 Formación realizada por los profesionales 2024

Fundación Manantial cuenta con un Plan de Formación Interna anual para sus profesionales que se organiza tras el análisis de las necesidades formativas expresadas por los profesionales y está dirigida a todos aquellos que estén interesados en cualquiera de sus contenidos. Este plan tiene como objetivos ofrecer a las profesionales herramientas de trabajo renovadas y eficaces, ampliar conocimientos, compartir e intercambiar experiencias, estimular el deseo de aprender y ayudar a las personas en su desarrollo profesional.

FORMACIÓN REALIZADA	Nº DE PROFESIONALES
Grado en Educación Social	1
Cumplimiento normativo : políticas de compliance	2
Contextos laborales inclusivos en Salud Mental	1
Cultura digital	2

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Buenas prácticas en manipulación de alimentos	4
Prevención de riesgos en puestos del personal sociocomunitario	4
Formación Básica	1
Protección de datos	1
Actuación y prevención frente al acoso sexual y acoso por razón de género en el ámbito laboral	1
Intervención psicosocial con jóvenes con problemas de salud mental	1
Psicopedagogía Breve, neurolingüística y Psicogenealogía	1
Una mirada operativa del trabajo con grupos y el trabajo en equipo en el ámbito de atención psicosocial	1

37

#### 4. RESULTADOS

##### 4.1 Evaluación de los programas de intervención

Los datos de los resultados obtenidos de los programas de atención llevados a cabo en el 2024 se envían en documento anexo con el seguimiento y evaluación de los mismos (ANEXO 1).

##### 4.2 Participación comunitaria y resultados de inclusión

En este apartado recogemos las experiencias que determinadas personas usuarias han desarrollado por iniciativa personal en sus entornos comunitarios, y en los cuales se les ha prestado apoyo y acompañamiento por parte del equipo de profesionales de la vivienda.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

TIPO ACTIVIDAD COMUNITARIA	Nº PERSONAS PARTICIPANTES
Actividades laborales	-
Actividades deportivas	1

#### 4.3 Bienestar de las personas usuarias

En este apartado se recogen los datos relativos al número de hospitalizaciones psiquiátricas que se han llevado a cabo con las personas usuarias de la vivienda a lo largo del 2024.

Nº DE HOSPITALIZACIONES PSIQUIÁTRICAS	Nº TOTAL DE PERSONAS
2	7

#### 4.4 Satisfacción con el servicio

A continuación, se presentan tabla de los datos recogidos a partir de la cumplimentación del cuestionario de satisfacción (documento adjuntado a la memoria) por parte de las 6 personas usuarias que actualmente están recibiendo el servicio prestado por nuestro centro. En este caso el total de personas atendidas durante el año 2024 (7) no han rellenado el cuestionario de satisfacción, no pudiendo hacer la evaluación correspondiente la persona que ha causado baja en el recurso.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

GRADO DE SATISFACCIÓN	
SATISFACCIÓN GENERAL (SG)	
Tiene persona de referencia en el centro para contacto con familia (REF)	SI 6 NO 0
Satisfecho en general con los servicios que presta el centro (SERVICIOS)	SI 5 NO 1
SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES (SA)	
Satisfecho con las actividades en las que participa y recibe (ACTIVIDADES)	SI 5 NO 1
Satisfecho con la frecuencia y horario de las actividades (HORAS)	SI 6 NO 0
Satisfecho con el nivel de participación (PARTICIPACIÓN)	SI 6 NO 0
SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES (SI)	
Satisfecho con las instalaciones del centro (INSTALACIONES)	SI 5 NO 1
Satisfecho con la limpieza e higiene del centro (LIMPIEZA)	SI 5 NO 1
Satisfecho con el entorno físico, el espacio, la temperatura habitual y las condiciones ambientales del centro (ENTORNO FÍSICO)	SI 6 NO 0
SATISFACCIÓN CON LOS PROFESIONALES	

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Satisfecho con la información que recibe de los profesionales (INFORMACIÓN)	SI 6 NO 0
Satisfecho con el interés que muestran y el apoyo que recibe por parte de los profesionales (APOYO)	SI 6 NO 0
Satisfecho en general con los profesionales (PROFESIONALES)	SI 6 NO 0



456SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547

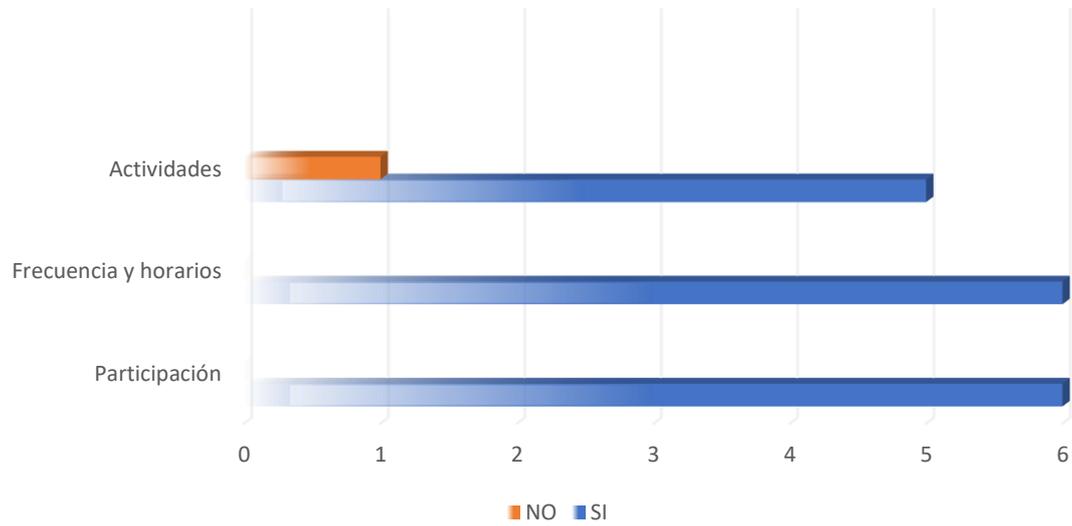
es ten  
Número

FUNDACIÓN MANANTIAL del Registro Nacional de Fun  
Inscrita en el Registro de Entida

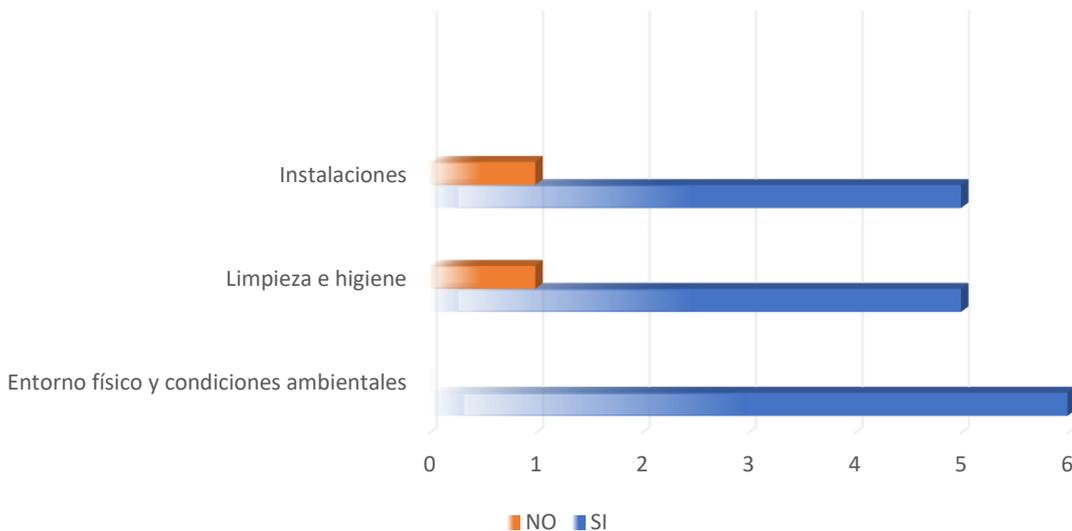
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

### SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES



### SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional



5. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS PARA 2025

A lo largo de este año 2024, la vivienda de La Vall d'Uixó, ha estado marcada por diferentes cambios y por cómo nos hemos ido adaptando a ellos e integrándolos en nuestro quehacer diario. Durante este periodo, ha sido necesario fomentar la cohesión grupal y el sentimiento de pertenencia, dando lugar a nuevas dinámicas y nuevas formas de estar dentro del grupo. Se han vivido grandes cambios e incorporaciones al grupo lo que ha dado lugar a crear espacios que han permitido poder identificarse y significarse de una forma más autónoma y efectiva en un grupo de iguales y a nivel comunitario.

A nivel grupal, se ha estado trabajando en organizar, incluir y mejorar junto con las personas residentes los procesos de acogida de los nuevos residentes que han accedido al recurso, lo cual ha ido surgiendo de una forma más fluida que en veces anteriores, y que ha tenido una acogida y participación muy positiva por parte del grupo. A través de espacios más informales como meriendas y tertulias se ha conseguido comenzar a definir las dinámicas de acercamiento y adaptación procurando que cada persona identifique un rol en los procesos de acogida. Estos espacios grupales, se ha ido recogiendo, en las actas de distintos espacios grupales,

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

aprovechando para poder trabajar preguntas tales como: *¿Qué queremos enseñar a la persona? ¿Qué rol toma cada persona en el proceso de acogida? ¿Qué podemos aportar a nivel individual y grupal? ¿Cómo organizar y estructurar el proceso de la acogida? ¿Cómo me hubiera gustado que hubiese sido mi acogida?* Se ha ido observando un gran avance y participación por parte de las personas residentes. Por lo que vamos a reformular este objetivo dándole otra visión más amplia para poder poner lo trabajado en marcha y trascender con esto no solo a las personas que vienen directamente a nuestro recurso.

Por otro lado, a través de espacios individuales, grupales y órganos de participación, como han sido asambleas, reuniones de convivencia y consejos de centro, se ha podido empezar a identificar y poner en marcha las distintas esferas relacionadas con sus derechos por las cuales se ven afectados debido a los distintos grupos sociales a los que pertenecen. Se observa que, tal y como está establecido en la metodología, queda pendiente la formación del equipo en cuanto a derechos y salud mental, aunque sí se ha recibido una formación técnica en cuanto a las medidas de apoyo en el último trimestre del año.

Por otro lado, también se inicia trabajo en cuanto al conocimiento de actividades externas a la vivienda relacionadas con este tema, como ha podido ser, por ejemplo, el Servicio de Apoyo a Pares, del cual las personas residentes y el equipo han recibido sesiones informativas sobre su finalidad y funcionamiento como herramienta de apoyo. Además, se ha trabajado con el fin de poder aumentar el conocimiento, realizando una búsqueda conjunta de recursos comunitarios que resulten de apoyo en los procesos de las personas (listado/mapeo de recursos comunitarios). A través de este trabajo conjunto de búsqueda activa a través de diferentes sesiones grupales, ha permitido conocer y ubicar diferentes recursos de interés de la localidad, faltando poder reflejarlo en el mapa de la población. En relación a la metodología establecida donde generar espacios de diálogo con las personas residentes y sus familias, no se ha podido incluir la esfera de los derechos debido a los procesos y dinámicas creadas dentro de cada núcleo familiar. Por último, cabe destacar que se ha ido acompañando a la persona residente de forma individual, atendiendo a los diferentes procesos que han ido surgiendo durante el año, reflejando estos espacios y acompañamientos en las historias individuales y diario comunitario. Por ello también resulta de interés poder dar continuidad a este objetivo, viendo de forma positiva replanteando la metodología de cara al 2025.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Por otro lado, se ha continuado trabajando en la organización de la vivienda, tanto en la dinámica y rutinas de la misma, como en las tareas domésticas generales, el cuidado del espacio común, del espacio personal, las actividades comunes dentro de la vivienda y la importancia de esto. Otro de los cambios que se han ido trabajando de forma colectiva e individual, han sido los relacionados con los alimentos, la compra, la duración de los mismos, la responsabilidad individual de respetar la comida común y la de otras personas.

A nivel comunitario se ha dado continuidad a mantener, ampliar el conocimiento y las relaciones con los recursos de los que disponemos. Esto se ha realizado a través de diferentes actividades de ocio y tiempo libre. Además, se ha creado de forma conjunta un mapeo de recursos de interés administrativo, de ocio, cultural y comunitario de interés de las personas residentes. Este trabajo conjunto cuenta con una gran participación del grupo. A nivel individual, se ha continuado manteniendo reuniones de objetivos con los residentes, estableciendo e identificando los apoyos, en medida a las necesidades de cada uno, englobando en este proceso en las distintas áreas para su proyecto individual. Se ha dado continuidad al trabajo relacionado con el cuidado de la salud física y mental, además, en especial este año, se ha abordado de forma más directa y ocupando grandes espacios de trabajo conjunto los aspectos relacionados con sus procesos jurídicos y administrativos.

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Objetivos 2024	Metodología	Indicador	Fuente de verificación
<p>1. Potenciar dinámicas grupales de acompañamiento relacionadas con los procesos de acogida y adaptación a la vivienda de las nuevas personas residentes</p> <p>Este objetivo se considera <b>conseguido</b>. En relación a este objetivo durante este año se ha estado trabajando en organizar, incluir y mejorar junto con las personas residentes los procesos de acogida de las nuevas personas propuestas para poder entrar en la vivienda, las cuales han podido ir realizando un acercamiento al recurso. Este pensar conjunto ha ido surgiendo de una forma fluida, a diferencia de veces anteriores en las que ha sido necesario el tener más presencia por parte del equipo educativo para ir generando estos espacios, por lo que este año ha tenido una acogida y participación muy positiva por parte del grupo. También se ha estado trabajando en</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplear los espacios de diálogo ya existentes, para abordar los procesos de acogida y adaptación de nuevas personas residentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emplean estos espacios para los procesos de acogida y adaptación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de las asambleas.</li> </ul>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>espacios más informales como meriendas y tertulias, dónde se ha conseguido comenzar a definir dinámicas de inclusión y adaptación procurando que cada persona identifique un rol en los procesos de acogida. Estos espacios grupales, se ha ido recogiendo, en las actas de las asambleas, aprovechando para poder trabajar preguntas tales como: <i>¿Qué queremos enseñar a la persona? ¿Qué rol toma cada persona en el proceso de acogida? ¿Qué podemos aportar a nivel individual y grupal? ¿Cómo organizar y estructurar el proceso de la acogida? ¿Cómo me hubiera gustado que hubiese sido mi acogida?</i> En líneas generales, se ha ido observando un gran avance y participación por parte de las personas residentes. Este objetivo durante el 2025 se consolidará dando un espacio construido de manera conjunta destinado a pensar en los procesos de acogida de nuevas personas residentes o como un lugar para poder conocer el proyecto de la vivienda de cara a otros recursos y/o personas interesadas.</p>			
--	--	--	--

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>2. Potenciar acciones y conocimientos en cuanto a los derechos de las personas residentes.</p> <p>Este objetivo se considera <b>conseguido</b>. En relación a este objetivo cabe destacar que durante este año se ha dado continuidad a mantener, ampliar el conocimiento y las relaciones con los recursos de los que disponemos, a través de diferentes actividades. Se ha creado de forma conjunta un mapeo de recursos de interés administrativo, de ocio, cultural y comunitario de interés de las personas residentes. Para ello se han realizado varias sesiones, en las que las personas residentes junto con el equipo educativo se han organizado las diferentes tareas a llevar a cabo, ocupándose cada una de ellas de una tarea y tras recabar la información y material necesario se realizó la elaboración conjunta del mapa. Este trabajo ha contado con una gran participación e implicación por parte del grupo, lo cual ha permitido trabajar también la cohesión grupal y el sentimiento de pertenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar en los procesos de cada persona</li> <li>• Facilitar la participación en actividades externas a la vivienda relacionadas con este tema</li> <li>• Conocer/Búsqueda conjunta de recursos comunitarios que resulten de apoyo en los procesos de las personas (listado/mapeo de recursos)</li> <li>• Generar espacios de diálogo con los residentes y sus familias</li> <li>• Formación del equipo en cuanto a derechos y S.M.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan los acompañamientos pertinentes.</li> <li>• Se realiza de forma conjunta y/o se informa a todos los residentes de actividades que puedan ser de su interés.</li> <li>• Se realiza un listado de recursos comunitarios de su interés.</li> <li>• Se generan espacios de trabajo y dialogo con las familias que forman parte de los procesos de los residentes.</li> <li>• Se accede a formación interna o externa en relación a la temática de derechos y salud mental por parte del equipo educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario de asuntos comunitarios e historias individuales.</li> </ul>
---	---	---	--

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d’Uixó”*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>Este objetivo engloba mucha metodología y trabajo al cual le vamos a dar una continuidad en el año 2025.</p>			
---	--	--	--

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

Objetivos 2025	Metodología	Indicadores	Fuentes de verificación
<p>1. Dar a conocer el proyecto de vivienda a otros recursos y/o otras personas interesadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un encuentro para reflexionar en torno a los procesos de acogida y el rol de cada persona residente, así como definir y organizar el posible espacio de acogida mensual.</li> <li>• Establecer un espacio de puertas abiertas a la comunidad de manera mensual.</li> <li>• Coordinarnos con otros dispositivos para darlo a conocer.</li> <li>• Informar a las personas que muestren interés sobre el proyecto de una vivienda de la disposición del mismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acuerda la temporalidad del espacio derivado para procesos de acogida y/o reflexión sobre los mismos.</li> <li>• Se emplean estos espacios para los procesos de conocimiento del recurso, acercamiento y/o acompañamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de las asambleas.</li> <li>• Organigrama de actividades.</li> </ul>

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>2. Potenciar acciones y conocimientos en cuanto a los derechos de las personas residentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañar en los procesos necesarios de cada persona en torno al cumplimiento de sus derechos.</li><li>• Facilitar la participación en actividades externas a la vivienda relacionadas con este tema.</li><li>• Conocer por parte de las personas residentes herramientas que ayuden a la toma de decisiones.</li><li>• Generar espacios de diálogo con las personas residentes y sus familias en los casos necesarios.</li><li>• Formación del equipo en cuanto a derechos y S.M.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizan los acompañamientos pertinentes.</li><li>• Se realiza de forma conjunta y/o se informa sobre actividades que puedan ser de su interés.</li><li>• Se generan espacios de trabajo y diálogo con las familias que forman parte de los procesos de las personas residentes.</li><li>• Se accede a formación interna o externa en relación a la temática de derechos y salud</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diario de asuntos comunitarios</li><li>• Historias</li></ul>
---	--	---	--

*Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "La Vall d'Uixó"*

*Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional*

<p>3. Mejorar el cuidado de espacios comunes y personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En espacios convivenciales se abordan las mejoras y las dificultades detectadas y se promueve la búsqueda de alternativas de una manera conjunta.</li><li>• Se realizan las modificaciones necesarias en la rueda de tareas de la vivienda.</li><li>• Se supervisan tareas por parte del equipo.</li><li>• Se establecen los apoyos necesarios en cada persona residente para un correcto desempeño de la tarea asignada.</li></ul>	<p>mental por parte del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizan las tareas relacionadas con el cuidado de espacios en un 80% de las ocasiones.</li><li>• Se aborda en espacios de convivencia este tema.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actas de asambleas y reuniones convivenciales.</li><li>• Registro de tareas comunes e individuales.</li></ul>
--	---	--	---